

INTRODUCCIÓN

El calendario actual que figura en la página anterior, ha quedado establecido mediante la **ORDEN FORAL 9/2010, de 21 de enero, de la Consejera de Salud, por la que se modifica el Calendario Oficial de Vacunaciones de Navarra.**

http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2010/16/Anuncio-4/

Por otra parte, continúa vigente el Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis en Navarra, aprobado en 2007.

<http://www.cfnavarra.es/isp/documentacion/BOL39INT%20v10.pdf>

MODIFICACIONES DEL CALENDARIO INFANTIL

Se vacunará frente a la varicela a los niños susceptibles (aquellos que no han pasado la enfermedad ni han recibido dos dosis de vacuna), a los 10 años de edad, hasta completar **dos dosis** de vacuna en lugar de una sola dosis que establecía el calendario anterior. La aplicación de ambas dosis se realizará con un intervalo mínimo de un mes.

MODIFICACIONES VACUNACIÓN DE ADULTOS

Para aquellos adultos que hayan completado el calendario vacunal infantil (que actualmente contempla 6 dosis de vacuna frente a tétanos) o hayan recibido cinco o más dosis de vacuna frente a tétanos, se considera suficiente la administración de una única dosis de recuerdo de Tétanos-difteria (Td) en torno a los 65 años de edad. El calendario anterior contemplaba una dosis de recuerdo cada diez años.

Además conviene recordar respecto a la vacunación de adultos:

Que anualmente se realiza en Navarra la campaña de vacunación antigripal. Desde el Departamento de Salud se considera necesario que se generalice la vacunación anual de gripe a mayores de 60 años y grupos de riesgo.

Que para disminuir la morbi-mortalidad de la enfermedad neumocócica invasiva en los mayores de 65 años, está implantada la vacunación con vacuna polisacárida 23 valente a todos los residentes en la Comunidad al cumplir dicha edad.

PRUEBAS DE TUBERCULINA

Se insiste en la realización de la prueba de tuberculina de forma sistemática a los 14 años de edad, en el centro escolar, coincidiendo con la vacunación de Td. Dentro del programa de salud del niño sano se realizará también la prueba de tuberculina en niños de 2 y 6 años cuando concurren situaciones con riesgo elevado de tuberculosis (procedencia de países con alta prevalencia, casos de tuberculosis en el entorno, etc.).

PROCESO DE IMPLANTACIÓN

1. En el curso escolar 2009-2010 se vacunará frente a varicela hasta completar dos dosis a los niños/as que cumplan diez años, sin antecedentes de enfermedad y que previamente no hayan sido completamente vacunados con dos dosis. Cuando sea necesaria la aplicación de dos dosis se realizará con un intervalo mínimo de un mes.
2. Durante el año 2010 se dejarán de administrar recuerdos cada diez años de Tétanos-difteria (Td) a aquellos que hayan completado el calendario vacunal (actualmente este calendario contempla 6 dosis) o tengan documentadas 5 o más dosis de vacuna frente a tétanos.
3. Se continuarán administrando dosis de recuerdo de Tétanos-difteria (Td), cada 10 años, a aquellos primovacunados que no tengan documentadas cinco o más dosis de vacuna frente a tétanos hasta completar las cinco dosis.
4. A partir del año 2010 se administrará una única dosis de recuerdo a los 65 años de edad a todos aquellos que al cumplir dicha edad tengan documentadas 5 dosis previas de vacuna frente a tétanos, siempre y cuando hayan transcurrido 10 años desde la última dosis. Si han transcurrido menos de 10 años desde la última dosis, esta se aplicará en la fecha en que se cumpla el periodo especificado de 10 años desde la última dosis.
5. Con adultos de cualquier edad o que al cumplir 65 años de edad no tengan documentadas 5 dosis de vacuna frente a tétanos se procederá de la siguiente forma:

a) Sin dosis previas documentadas:

1ª dosis	2ª dosis	3ª dosis	1er recuerdo 4ª dosis	2º recuerdo 5ª dosis
Tan pronto como sea posible	Al menos 1 mes después de la 1ª	Al menos 6 meses después de la 2ª	10 años tras la 3ª dosis	10 años tras la 4ª dosis

b) Con dosis previas documentadas:

Dosis Previas	Supuestos	Dosis y pautas a aplicar
Tres o más dosis		Administrar Td en función de las dosis recibidas con anterioridad hasta un total de 5 dosis
Dos dosis	Han transcurrido más de 6 meses desde la última dosis	Una dosis de Td y continuar pauta de vacunación
Una dosis	Ha transcurrido más de 1 mes desde la dosis	Una dosis de Td y continuar pauta de vacunación

**¡No reiniciar vacunación!
"DOSIS PUESTA, DOSIS QUE CUENTA"**

NORMAS GENERALES DE APLICACIÓN DE VACUNAS Y TUBERCULINAS

1.- Todas las vacunas de menores de 4 años así como los calendarios personalizados por determinadas situaciones clínicas o retrasados a cualquier edad, se aplicarán en los centros de salud y consultorios para todos los niños nacidos a partir del 1 de enero de 2005.

2.- Todos los niños de edad superior a 5 años de edad deberán ser vacunados en sus respectivos centros escolares salvo que hayan sido vacunados previamente en su centro de salud. Las vacunaciones y tuberculinas en los centros escolares se realizarán con las correspondientes autorizaciones paternas:

- b) Autorización Primer Curso de Educación Primaria. 6-7 años (DTP acelular). Anexo I
- c) Autorización Cuarto Curso de Educación Primaria. 9-10 años (Varicela a susceptibles). Anexo II.
- d) Autorización Primero de ESO. 12-13 años (Vacuna frente a virus del Papiloma Humano). Anexo III.
- e) Autorización Segundo Curso de ESO. 13-14 años. (Td adultos). Anexo IV.
- f) Autorización Cuarto de ESO. 15-16 años (Vacuna frente a virus del Papiloma Humano). Anexo V.

- 3.- Todas las vacunaciones quedarán registradas en la historia clínica de OMI y en la Cartilla de Salud Infantil.
- 4.- La tuberculina a los 14 años se realizará en el centro escolar con la autorización paterna correspondiente. Anexo VI.
- 5.- No se aplicará tuberculina a los 14 años a ningún niño que tenga documentada una prueba tuberculínica positiva anterior (mayor o igual a 5 milímetros de induración).
- 6.- El resultado en milímetros de induración de la prueba de tuberculina se registrará la historia clínica de OMI y en la Cartilla de Salud Infantil.
- 7.- Aquellos jóvenes que resulten con una de tuberculina positiva (superior o igual a 5 milímetros) se derivarán a su médico de familia mediante un documento de remisión. Anexo VII.
- 8.- Por cada aula se enviará un listado completo de los resultados de la prueba tuberculínica en milímetros a la Sección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles del Instituto de Salud Pública. Anexo VIII.
- 9.- Durante la campañas de vacunación antigripal, se insistirá y se recomendará la vacunación antineumocócica 23 valente, a todas las personas con 65 o más años de edad que acudan a vacunarse de la antigripal y que no hayan sido previamente vacunadas frente al neumococo.
- 10.- De igual forma se actuará recomendando la vacunación antineumocócica, a todas las persona con factores de riesgo de enfermedad neumocócica invasora menores de 65 años de edad cuando acudan a vacunarse de la antigripal.

VACUNAS INCLUIDAS EN EL CALENDARIO OFICIAL DE 2010

⇒ HEXAVALENTE (DTPa-Hib-VPI-HB).

Primo vacunación de niños nacidos 2, 4, y 6 meses de edad.

Forma de administración: **Intramuscular.**

Lugar de aplicación: **Vasto externo del muslo derecho a los 2, 4 y 6 meses de edad.**

⇒ PENTAVALENTE (DTPa -VPI-Hib).

Las vacunas pentavalentes se utilizarán como:

Dosis de recuerdo a los 18 meses de edad.

Forma de administración: **Intramuscular.**

Lugar de aplicación: **Región deltoidea.**

⇒ **VACUNA CONJUGADA ANTIMENINGOCÓCICA C (McC).**

Esta vacuna la utilizaremos con las siguientes indicaciones:

Primo vacunación de niños a los 2 y 4 meses de edad.

Forma de administración: **Intramuscular.**

Lugar de aplicación: **Vasto externo del muslo izquierdo.**

Dosis de refuerzo los 15 meses de edad.

Forma de administración: **Intramuscular.**

Lugar de aplicación: **Región deltoidea brazo izquierdo.**

⇒ **VACUNA TRIPLE VÍRICA (TV).**

Esta vacuna la utilizaremos con las siguientes indicaciones:

Primovacunación a los 15 meses de edad. En situación de especial riesgo (Ej.: enfermedad en contactos) se puede adelantar a los 9 meses. Si la situación epidemiológica aconseja la vacunación antes de los 12 meses, es necesario revacunar a los 15 meses.

Forma de administración: **Subcutánea**

Lugar de aplicación: **Región deltoidea brazo derecho.**

Revacunación a los 3 años de edad.

Forma de administración: **Subcutánea.**

Lugar de aplicación: **Región deltoidea brazo derecho.**

⇒ **VACUNA FRENTE A VARICELA (V).**

Esta vacuna la utilizaremos con las siguientes indicaciones:

Primovacunación a los 15 meses de edad.

Forma de administración: **Subcutánea.**

Lugar de aplicación: **Vasto externo del muslo.**

Revacunación a los 3 años de edad.

Forma de administración: **Subcutánea.**

Lugar de aplicación: **Región deltoidea brazo izquierdo.**

Primovacunación a los 9-10 años de edad. En el curso escolar 2009-2010 se vacunará a frente a varicela hasta completar dos dosis a los niños/as que cumplan diez años, sin antecedentes de enfermedad y que previamente no hayan sido completamente vacunados con dos dosis. Cuando sea necesario la aplicación de dos dosis se realizará con un intervalo mínimo de un mes.

Forma de administración: **Subcutánea.**

Lugar de aplicación: **Región deltoidea.**

⇒ VACUNA FRENTE A DIFTERIA TETANOS PERTUSIS ACELULAR (DTPa).

Esta vacuna la utilizaremos con la siguiente indicación:

Revacunación a los 6-7 años de edad.

Forma de administración: **Intramuscular.**

Lugar de aplicación: **Región deltoidea brazo izquierdo.**

⇒ VACUNA FRENTE AL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH)

Esta vacuna la utilizaremos para la primovacunación de **niñas** de 1º ESO. La vacunación en 4º de ESO concluye en el curso escolar 2009-2010.

Forma de administración: **Intramuscular.**

Lugar de aplicación: **Región deltoidea** con un esquema **0, 2, 6 meses**

⇒ VACUNA FRENTE A TETANOS DIFTERIA ADULTOS (Td).

Esta vacuna la utilizaremos para la revacunación de tétanos difteria a los 13-14 años de edad y como dosis de refuerzo a los 65 años de edad.

Forma de administración: **Intramuscular.**

Lugar de aplicación: **Región deltoidea.**

⇒ VACUNA ANTINEUMOCÓCICA POLISACÁRIDA 23 VALENTE

Esta vacuna la utilizaremos para primovacunación de todos los residentes de la Foral de Navarra al cumplir los 65 años de edad y para primovacunación o revacunación de todas las personas mayores de 2 años con factores de riesgo de enfermedad neumocócica.

Forma de administración: **Intramuscular**.

Lugar de aplicación: Región **deltoidea**.

VACUNA ANTIGRIPAL

Aplicaremos esta vacuna anualmente a todos los residentes de la Comunidad Foral de Navarra mayores de 60 años de edad y para todos aquellos mayores de 6 meses de edad con factores de riesgo.

Forma de administración: **Intramuscular**.

Lugar de aplicación: Región **deltoidea**.

APLICACIÓN DEL CALENDARIO DE 2010

La aplicación habitual del nuevo calendario, en función de la edad, se realizará con el siguiente esquema:

DOS MESES DE EDAD: Se administrarán las siguientes vacunas:

 Hexavalente (DTPa- VPI- Hib-HB).

Forma de administración: **Intramuscular**.

Lugar de aplicación: **Vasto externo del muslo derecho**.

 Vacuna Conjugada Antimeningocócica C (McC).

Forma de administración: **Intramuscular**.

Lugar de aplicación: **Vasto externo del muslo izquierdo**.

CUATRO MESES DE EDAD: Se administrarán las siguientes vacunas:

 Hexavalente (DTPa- VPI- Hib-HB).

Forma de administración: **Intramuscular**.

Lugar de aplicación: **Vasto externo del muslo derecho**.

☼ Vacuna Conjugada Antimeningocócica C (McC).

Forma de administración: **Intramuscular.**

Lugar de aplicación: **Vasto externo del muslo izquierdo.**

SEIS MESES DE EDAD: Se administrarán la siguiente vacuna:

☼ Hexavalente (DTPa- VPI- Hib-HB).

Forma de administración: **Intramuscular.**

Lugar de aplicación: **Vasto externo del muslo izquierdo.**

QUINCE MESES DE EDAD: Se administrará:

☼ Vacuna triple vírica.

En situación de especial riesgo (Ej.: contactos de casos y brotes) se puede adelantar a los 9 meses. Si la situación epidemiológica aconseja la vacunación antes de los 12 meses, es necesario revacunar a los 15 meses.

Forma de administración: **Subcutánea.**

Lugar de aplicación: **Región deltoidea brazo derecho.**

☼ Antimeningocócica C.

Dosis de refuerzo los 15 meses de edad.

Forma de administración: **Intramuscular.**

Lugar de aplicación: **Región deltoidea brazo izquierdo.**

☼ Vacuna frente a varicela (V).

Primo vacunación a los 15 meses.

Forma de administración: **Subcutánea.**

Lugar de aplicación: **Vasto externo del muslo.**

DIECIOCHO MESES DE EDAD: Se administrará:

☼ Pentavalente (DTPa -VPI-Hib).

Forma de administración: **Intramuscular.**

Lugar de aplicación: Región **deltoidea**.

TRES AÑOS DE EDAD: Se administrarán las siguientes vacunas:

☼ Vacuna triple vírica.

Revacunación a los 3 años de edad.

Forma de administración: **Subcutánea**.

Lugar de aplicación: **Región deltoidea brazo derecho**.

☼ Vacuna frente a varicela (V).

Revacunación a los 3 años de edad.

Forma de administración: **Subcutánea**.

Lugar de aplicación: **Región deltoidea brazo izquierdo**.

SEIS-SIETE AÑOS DE EDAD: Se administrará:

☼ Difteria-Tétanos-Pertusis acelular (DTPa).

En el curso escolar 2010-2011 se administrará una dosis de vacuna DTPa el centro escolar a todos los niños que no la hayan recibido previamente en el centro de salud.

Forma de administración: **Intramuscular**.

Lugar de aplicación: **Región deltoidea del brazo izquierdo**.

NUEVE-DIEZ AÑOS DE EDAD: Se administrará la siguiente vacuna:

☼ Vacuna frente a varicela (V).

En el curso escolar 2009-2010 se vacunará a frente a varicela hasta completar dos dosis a los niños/as que cumplan diez años, sin antecedentes de enfermedad y que previamente no hayan sido completamente vacunados con dos dosis. Cuando sea necesario la aplicación de dos dosis se realizará con un intervalo mínimo de un mes.

Forma de administración: **Subcutánea.**

Lugar de aplicación: **Región deltoidea.**

DOCE-TRECE AÑOS DE EDAD: Se administrará la siguiente vacuna:

☼ Vacuna frente a virus del papiloma humano (VPH)

Esta vacuna la utilizaremos para la primovacuna con tres dosis (0, 2, 6 meses), en 1º de ESO, de todas las niñas nacidas a partir del 1 de enero de 1995.

Forma de administración: **Intramuscular.**

Lugar de aplicación: Región **deltoidea** con un esquema **0, 2, 6 meses.**

TRECE-CATORCE AÑOS DE EDAD: Se administrará la siguiente vacuna:

☼ Vacuna frente a tétanos difteria adultos (Td).

Esta vacuna la utilizaremos para la revacunación de tétanos difteria a los 14 años de edad.

Forma de administración: **Intramuscular.**

Lugar de aplicación: **Región deltoidea.**

QUINCE-DIECISEIS AÑOS DE EDAD: Se administrará la siguiente vacuna:

☼ Vacuna frente a virus del papiloma humano (VPH)

Esta vacuna la utilizaremos para la primovacuna con tres dosis (0, 2, 6 meses), en 4º de ESO, de todas las niñas nacidas entre el 1 de enero de 1992 y el 31 de diciembre de 1994 que no hayan sido previamente vacunadas. Esta vacunación en 4º de ESO concluye en el curso escolar 2009-2010.

Forma de administración: **Intramuscular.**

Lugar de aplicación: Región **deltoidea** con un esquema **0, 2, 6 meses.**

MAYORES DE 60 AÑOS DE EDAD:

Vacuna antigripal

Aplicaremos esta vacuna anualmente a todos los residentes de la Comunidad Foral de Navarra mayores de 60 años de edad y para todos aquellos mayores de 6 meses de edad con factores de riesgo.

Forma de administración: **Intramuscular**.

Lugar de aplicación: Región **deltoidea**.

SESENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD:

Vacuna antineumocócica

Primovacunación de todos los residentes de la Foral de Navarra al cumplir los 65 años de edad

Forma de administración: **Intramuscular**.

Lugar de aplicación: Región **deltoidea izquierda**.

Vacuna Tétanos-difteria de adultos (Td)

A partir del año 2010 se administrará una única dosis de recuerdo a los 65 años de edad a todos aquellos que al cumplir dicha edad tengan documentadas 5 dosis previas de vacuna frente a tétanos siempre y cuando hayan transcurrido 10 años desde la última dosis. Si han transcurrido menos de 10 años desde la última dosis, esta se aplicará en la fecha en que se cumpla el periodo especificado de 10 años desde la última dosis.

Forma de administración: **Intramuscular**.

Lugar de aplicación: Región **deltoidea derecha**.